

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA VIGESIMO CUARTA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

T E R C E R  
**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE**

AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPA  
NIA ANONIMA "MOLINOS POULTIER S.A."

**DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 1998**

**Ab. FRANCISCO X. YCAZA GARCES  
NOTARIO**

**GUAYAQUIL, 2 de Febrero DE 19898**

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

*[Firma manuscrita]*  
**MOLINOS POULTIER S. A.**  
Sub. Gerente General



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. FRANCISCO  
YCAZA GARCES



AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA  
ANONIMA "MOLINOS POULTIER S.A."--  
CUANTIA: S/.1.890'000.000,00.-----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincial del Guayas, República del Ecuador,  
hoy día dos de Febrero de mil novecientos  
noventa y ocho, ante mi ABOGADO FRANCISCO  
XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE  
ESTE CANTON, comparecen: los señores CARLOS  
CARDENAS MARATIA, quien declara ser ecuatoriano,  
c a s a d o , ejecutivo, y, ABOGADA MARIA DELIA  
AGUIRRE MEDINA, quien declara ser ecuatoriana,  
divorciada, en sus calidades de GERENTE GENERAL  
Y DIRECTORA TITULAR de la Compañía Anónima  
"MOLINOS POULTIER S.A."; Mayores de edad,  
domiciliados en esta ciudad, capaces para  
obligarse y contratar a quienes de conocer doy  
fé, los mismos que vienen a celebrar esta  
escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y LA  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, sobre cuyo objeto  
y resultados están bien instruidas y a la que  
proceden de una manera libre y espontánea, para  
su otorgamiento me presentan la minuta que dice  
así: "S E Ñ O R    N O T A R I O . -    Sirvase usted  
autorizar en el Registro de Escrituras Públicas  
que está a su cargo, una por la cual conste  
el Aumento de Capital Social y la Reforma del

0  
6  
0

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MOLINOS POULTIER S. A.  
Sub. Gerente

Estatuto Social de la Compañía Anónima "MOLINOS  
1 POULTIER S.A.", así como también las demás  
2 declaraciones y convenciones que se contienen al  
3 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
4 OTORGANTES.- Otorgan la presente escritura  
5 pública el señor Economista Carlos Cárdenas  
6 Maratía y la señora Abogada María Delia  
7 Aguirre, a nombre y en representación de la  
8 compañía anónima MOLINOS POULTIER S.A., en sus  
9 calidades de Gerente General y Directora Titular  
10 de la misma en su orden, tal como lo  
11 acreditan con sus nombramientos inscritos que  
12 acompañan para que usted, señor Notario, se  
13 sirva agregarlos como documentos habilitantes.-  
14 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública  
15 que autorizó el Notario Décimo Noveno del  
16 Cantón, Quito, doctor Jorge Campos Delgado, el  
17 once de Noviembre de mil novecientos ochenta,  
18 inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga  
19 el veinte de los mismos mes y año, debidamente  
20 aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera,  
21 con todas las formalidades legales, se  
22 constituyó la compañía Anónima denominada  
23 "MOLINOS POULTIER S.A.", con domicilio en la  
24 ciudad de Latacunga, y con un capital social  
25 de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES.- b)  
26 Por escritura pública que autorizó el Notario  
27 de Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el  
28

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

  
MOLINOS POULTIER S. A.

Sub Gerente General



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO  
YCAZA GARCES



veintiocho de Septiembre de mil novecientos  
ochenta y uno, inscrita en el Registro  
Mercantil de Latacunga el veintidos de Diciembre  
de mil novecientos ochenta y uno, debidamente  
aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera,  
con todas las formalidades legales, la compañía  
aumentó su capital social a la suma de  
VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SUCRES,  
y reformó el artículo correspondiente al capital  
social.- c) Por escritura pública que autorizó  
el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor  
Gustavo Falconi Ledesma, el dieciocho de Mayo  
de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en  
el Registro Mercantil de Latacunga el  
veintisiete de julio de mil novecientos ochenta  
y siete, debidamente aprobada, fijada, archivada,  
publicada, etcétera, con todas las formalidades  
legales, la Compañía aumentó su capital social  
a la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES  
TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES y  
reformó el artículo correspondiente al capital  
social.- d) Por escritura pública que autorizó  
la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón  
Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong, el seis  
de enero de mil novecientos ochenta y nueve,  
inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga  
el nueve de Marzo del mismo año, debidamente  
aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera,

CERTIFICO QUE ES EL COPIA DEL ORIGINAL

*Sed. Gerente*  
MOLINOS POULTIER S. A.

con todas las formalidades legales, la compañía  
1 aumentó su capital social a la suma de  
2 DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES y reformó el  
3 artículo correspondiente al capital social.- e)  
4 Por escritura pública que autorizó la Notaria  
5 Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada  
6 Katia Murrieta Wong, el once de junio de mil  
7 novecientos noventa, inscrita en el Registro  
8 Mercantil de Latacunga el dieciseis de julio de  
9 mil novecientos noventa, debidamente aprobada,  
10 fijada, archivada, publicada, etcétera, con las  
11 formalidades legales, la compañía aumentó su  
12 capital social a la suma de OCHOCIENTOS  
13 MILLONES DE SUCRES y reformó el artículo  
14 correspondiente al capital social.- f) Por  
15 escritura pública que autorizó la Notaria  
16 Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada  
17 Katia Murrieta Wong, el treinta de Noviembre de  
18 mil novecientos noventa, inscrita en el Registro  
19 Mercantil de Latacunga el once de enero de mil  
20 novecientos noventa y uno, debidamente aprobada,  
21 fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas  
22 las formalidades legales, la compañía aumentó su  
23 capital social a la suma de UN MIL TRESCIENTOS  
24 QUINCE MILLONES DE SUCRES y reformó el artículo  
25 correspondiente al capital social.- g) Por  
26 escritura pública que autorizó la Notaria  
27 Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MOLINOS BOUTIER S. A.  
Sub. Gerencia General



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO  
YCAZA GARCES



1 Katia Murrieta Wong, el treinta de Octubre de  
2 mil novecientos noventa y uno, inscrita en el  
3 Registro Mercantil de Latacunga el veintidos de  
4 enero de mil novecientos noventa y dos,  
5 debidamente aprobada, fijada, archivada,  
6 publicada, etcétera, con todas las formalidades  
7 legales, la compañía aumentó su capital social  
8 a la suma de UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y  
9 CINCO MILLONES DE SUCRES.- h) Por escritura  
10 pública que autorizó la Notaria Vigésimo Séptima  
11 del Cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta  
12 Wong, el dieciseis de Noviembre de mil  
13 novecientos noventa y dos, inscrita en el  
14 Registro Mercantil de Latacunga el veintiuno de  
15 Enero de mil novecientos noventa y tres,  
16 debidamente aprobada, fijada, archivada,  
17 publicada, etcétera, con todas las formalidades  
18 legales, la compañía aumentó su capital social  
19 a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y  
20 CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó el artículo  
21 correspondiente al capital social.- i) Por  
22 escritura pública que autorizó la Notaria  
23 Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada  
24 Katia Murrieta Wong, el doce de agosto de mil  
25 novecientos noventa y tres, inscrita en el  
26 Registro Mercantil de Latacunga el treinta de  
27 Octubre de mil novecientos noventa y tres,  
28 debidamente aprobada, fijada, archivada,

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Sub. Gerente  
*[Firma]*  
MOLINOS POULTIER S. A.

publicada, etcétera, con todas las formalidades  
1 legales, la compañía aumentó su capital social  
2 a la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE  
3 SUCRES y reformó el artículo correspondiente al  
4 capital social.- J) La Junta General  
5 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en  
6 sesión celebrada el día veintitres de Diciembre  
7 de mil novecientos noventa y siete, con el  
8 voto unánime de todos los accionistas presentes,  
9 resolvió aumentar el capital suscrito actual de  
10 SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES  
11 (S/.6.300'000.000,00) a la suma de OCHO MIL  
12 CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES  
13 (S/.8.190'000.000,00), es decir, aumentó el  
14 capital suscrito de la compañía en la suma de  
15 UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE SUCRES  
16 (S/.1.890'000.000,00) mediante la emisión de UN  
17 MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL (1'890.000) nuevas  
18 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL  
19 SUCRES (S/.1.000,00) cada una; y, resolvió  
20 además reformar el artículo ~~quinto~~ del estatuto  
21 social.- k) De acuerdo a lo establecido en el  
22 artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de  
23 Compañías, en el Diario Expreso de la ciudad  
24 de Guayaquil de fecha diciembre veinticinco de  
25 mil novecientos noventa y siete, se publicó el  
26 Aviso de Promoción a fin de que los  
27 accionistas ejerciten su derecho de preferencia  
28

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MOLINOS POULTIER S. A.  
Sub. Gerente General



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO  
YCAZA GARCES



dentro de los treinta días siguientes a la  
1 publicación del mencionado aviso.- TERCERA: DE  
2 LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- Las  
3 acciones correspondientes al aumento de capital  
4 acordado han sido suscritas en su totalidad por  
5 la compañía INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION  
6 LIMITED mediante la suscripción de UN MILLON  
7 OCHOCIENTAS NOVENTA MIL (1.890.000) acciones  
8 ordinarias y nominativas de un valor de UN MIL  
9 SUCRES (S/ 1.000,00) cada una y ha pagado en  
10 numerario la suma de UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA  
11 MILLONES DE SUCRES (S/ 1.890'000.000,00).- CUARTA:  
12 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con  
13 los antecedentes expuestos y en cumplimiento de  
14 lo resuelto en la antedicha Junta General  
15 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
16 "MOLINOS POULTIER S.A.", los suscritos señor  
17 Economista Carlos Cárdenas Maratía y señora  
18 Abogada María Delia Aguirre Medina, a nombre y  
19 representación y en sus calidades de Gerente  
20 General y Directora Titular, respectivamente, de  
21 la compañía Molinos Poultier S.A., declaran:  
22 PRIMERO:- Que queda aumentado el capital  
23 suscrito de la compañía en la suma de UN MIL  
24 OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE SUCRES  
25 (S/ 1.890'000.000,00) mediante la emisión de UN  
26 MILLON OCHOCIENTAS NOVENTA MIL (1'890.000)  
27 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL  
28

CERTIFICO QUE ES UNA COPIA DEL ORIGINAL

Sub. Gerente General  
MOLINOS POULTIER S. A.

SUCRES (S/.1.000,00) cada una, con lo cual el  
1 capital suscrito queda elevado a la suma de  
2 OCHO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES  
3 (S/.8.190'000.000,00) dividido en OCHO MILLONES  
4 CIENTO NOVENTA MIL (8'190.000) acciones  
5 ordinarias y nominativas de un valor de UN MIL  
6 SUCRES (S/.1.000,00) cada una.- SEGUNDO:- Que se  
7 reforma el Artículo Quinto del estatuto social  
8 el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL  
9 CAPITAL.- El capital suscrito es de OCHO MIL  
10 CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES y estará  
11 representado por OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA  
12 MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil  
13 sucres cada una. Cada acción de un mil sucres  
14 que estuviere totalmente pagada da derecho a un  
15 voto en las deliberaciones de la Junta General  
16 de Accionistas. Las acciones no liberadas  
17 tendrán ese derecho en proporción a su valor  
18 pagado. Las acciones constarán en títulos  
19 numerados y firmados por el Presidente y el  
20 Gerente General. Cada título podrá contener una  
21 o más acciones a voluntad de su propietario y  
22 llevarán las indicaciones previstas en la Ley".  
23 TERCERO:- Que las acciones correspondientes al  
24 aumento de capital han sido suscritas y pagadas  
25 en la forma y condiciones establecidas en la  
26 cláusula tercera.- QUINTA: NACIONALIDAD.- Se deja  
27 constancia que la accionista INTERNATIONAL  
28

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MOLINOS POULTIER S. A.

Sub. Gerencia General



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOLINOS POULTIER S.A. EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1997.

En la ciudad de Latacunga, a los veinte y tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las catorce horas y cinco minutos, en las oficinas ubicadas en la Av. Rumiñahui cuarenta y tres cuarenta y siete, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA MOLINOS POULTIER S.A., con la presencia de International Business Corporation Limited, propietaria de 2'336.040 acciones, representada por el Sr. Jorge Neira, según consta en la carta poder presentada, por lo que se encuentra presente el 37.00% del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una. Para que presida la sesión en vista de la ausencia del Presidente se designa al Señor Jorge Neira, y de secretario ad hoc actúa el señor José Rodrigo Berrones Peñafiel. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la segunda convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo el día sábado 6 de diciembre de mil novecientos noventa y siete, debido a que en la primera convocatoria no hubo el quórum legal para constituirse en Junta General.

El texto de la segunda convocatoria dice: "Segunda convocatoria COMPAÑIA MOLINOS POULTIER S.A." Convoco a los accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 23 de diciembre de 1997 a las 14h00 en el local social de la compañía, ubicada en la Avenida Rumiñahui cuarenta y tres cuarenta y siete Latacunga. El orden del día es: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Contratación de Auditores Externos.

El Comisario será convocado personalmente. Ab. Alvaro Noboa Pontón Presidente diciembre 6 de 1997. Se aprueba el orden del día y se procede a tratar el primer punto constante en el orden del día: Aumento de capital y reforma de estatutos. Sobre este asunto se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de S/.1.890'000.000,00 (un mil ochocientos noventa millones de sucres), mediante la emisión de 1'890.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una con lo cual el capital suscrito de la compañía llegaría a la suma de S/.0'190.000.000 (ocho mil ciento noventa millones de sucre). Inmediatamente se procede a tratar sobre la suscripción y forma de pago y la Junta por unanimidad de votos acordó que de conformidad con lo establecido en la ley de compañías, los accionistas tienen derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en proporción a su capital actual, motivo por el cual se acordó autorizar el representante legal para que publique el aviso de promoción a que se refiere el artículo 194 de la Ley de compañías, a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso respectivo.

Igualmente la Junta por unanimidad de votos acordó que se haga el pago en numerario en el cien por ciento de las acciones al momento de la suscripción y que si finalizado el plazo antes mencionado existiere un remanente de acciones no suscritas el representante legal de la compañía las pueda negociar libremente a los accionistas o no de la compañía. Igualmente se acordó reformar el artículo quinto del estatuto social por el siguiente texto.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MOLINOS POULTIER S. A.  
Sub. Gerente General

José Rodrigo Berrones Peñafiel

aprobado por unanimidad: "ARTICULO QUINTO.-DEL CAPITAL.-El Capital suscrito es de OCHO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES y estará representado por OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Cada acción de un mil sucres que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Las acciones constarán en títulos numerados y firmados por el Presidente y el Gerente General. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la ley", se autoriza al representante legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de lo acordado. Se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día referente a la contratación de los auditores externos, se aprueba por unanimidad de votos la contratación de HERRERA & CHANG, y se autoriza al representante legal para que suscriba el respectivo contrato de Auditoría Externa. No habiendo más asunto que tratar se declara un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se dió lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia la accionista con el Presidente ad hoc y el secretario que certifica.

EL PRESIDENTE

SECRETARIO AD HOC

Certifico que esta acta es fiel copia de la original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Sr. José R. Serrones  
Secretario

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Sub. Gerente General

MOLINOS POULTIER S. A.

LISTADO DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA MOLINOS POULTIER S.A.  
CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1997



INTERNATIONAL BUSSINES CORPORATION LIMITED  
representada por el señor Jorge Neira Gaviria, según carta poder  
adjunta, con 2'336.040 acciones ordinarias y nominativas de un  
mil sucres cada una, equivalentes al 37,08% del capital suscrito y  
pagado de la compañía, con derecho a 2'336.040 votos.

Latacunga, diciembre 23 de 1997.

JORGE NEIRA GAVIRIA  
PRESIDENTE

JOSE R. BERRONES PEÑAFIEL  
SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MOLINOS POULTIER S.A.  
Sub. Gerencia General

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Notario Publico y Escritor  
Notario Publico y Escritor

Guayaquil, Febrero 28 de 1995

Señor Econ.  
CARLOS CARDENAS MARATIA  
Ciudad.-



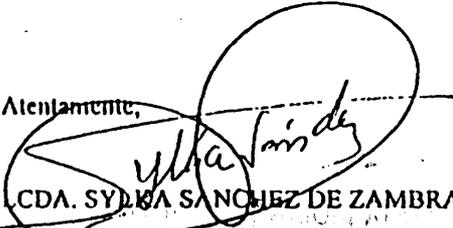
De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de accionistas de la COMPAÑIA MOLINOS POULTIER S.A., celebrada el día 28 de Febrero de 1.995, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de tres años.

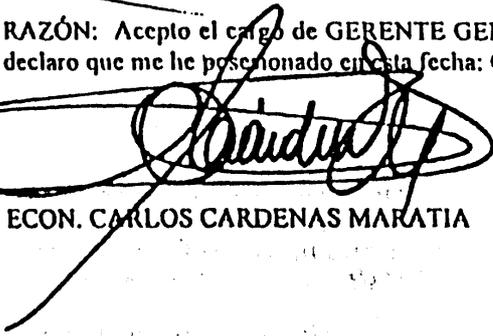
De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente, o con el Vicepresidente o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

Sus atribuciones constan en la escritura pública que autorizó el Notario Décimo Noveno de Quito, Dr. Jorge Campos Delgado, el 11 de noviembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el 20 de noviembre de 1980.

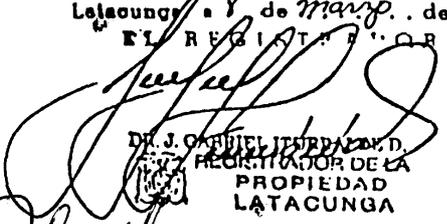
Atentamente,

  
CDA. SYDRA SANCHEZ DE ZAMBRANO

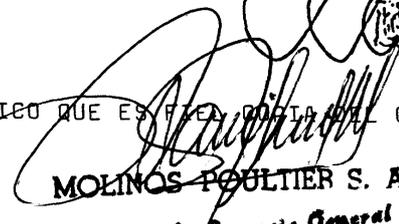
RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA MOLINOS POULTIER S.A. y declaro que me he posesionado en esta fecha: Guayaquil, Febrero 28 de 1995.

  
ECON. CARLOS CARDENAS MARATIA

CERTIFICO: Que con este hecho se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO DE *usufructo* . . . . A los *28* días *24* de *febrero* de *1995* . . . . bajo el partido no. *31* . . . . Latacunga a *8* de *mayo* de 1995  
EL REGISTRADOR

  
DR. J. CARLOS ESPINOSA  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LATACUNGA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

  
MOLINOS POULTIER S. A.  
Sub. Gerencia General

Guayaquil, Febrero 28 de 1995

Señora Abogado  
MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

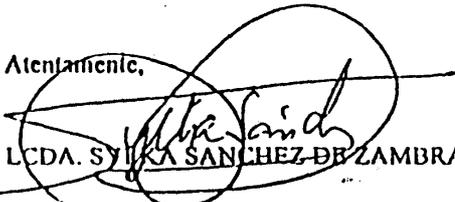
Cumpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de accionistas de la COMPAÑIA MOLINOS POULTIER S.A., celebrada el día 28 de Febrero de 1995, tuvo el acierto de designarlo a usted para el cargo de DIRECTOR TITULAR de la Compañía por el lapso de tres años.

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente, o con el Vicepresidente, o con el Gerente General, o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

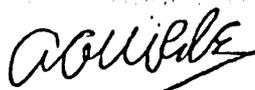
Sus atribuciones constan en la escritura pública que autorizó el Notario Décimo Noveno de Quito, Dr. Jorge Campos Delgado, el 11 de noviembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el 20 de noviembre de 1980.

Usted reemplaza en estas funciones al señor Ing. Mario Vernaza Amador.

Atentamente,

  
LCDA. SYLVIA SANCHEZ DE ZAMBRANO

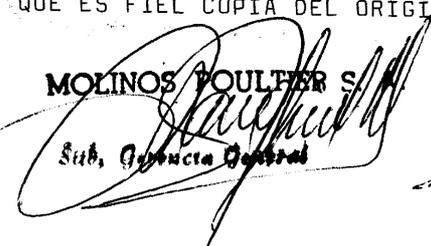
RAZÓN: Acepto el cargo de DIRECTOR TITULAR de la COMPAÑIA MOLINOS POULTIER S.A. y declaro que me he posesionado en esta fecha: Guayaquil, Febrero 28 de 1995.

  
AB. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO DE ~~Comercio~~ . . . . A lo  
en 24 de . . . . . bajo la partida  
o. 33. . . . .

Latacunga, 18 de marzo de 1995  
EL

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

  
MOLINOS POULTIER S.A.  
Sish, Agencia Central

NOTARIA  
VIGESIMA CUARTA  
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO  
YCAZA GARCES



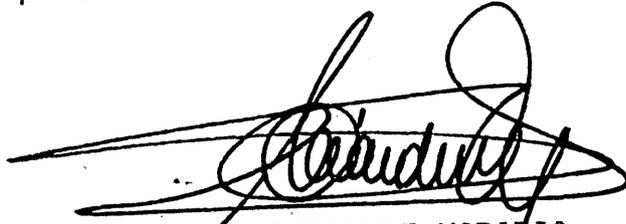
*Sub. Gerente General*  
*[Firma manuscrita]*

BUSINESS CORPORATION LIMITED, es de nacionalidad  
1 Bahamas. SEXTA: HABILITANTES.- Agregue usted,  
2 señor Notario, en la escritura a otorgarse la  
3 copia certificada del acta de la sesión de  
4 Junta General Extraordinaria de Accionistas que  
5 se acompaña y que consta en el libro  
6 respectivo, la que contiene las declaraciones  
7 anteriores y la expresión de la voluntad de  
8 los accionistas de la compañía, así como los  
9 nombramientos que legitiman nuestra intervención.-  
10 SEPTIMA: AUTORIZACION LEGAL.- Quedan autorizados  
11 los abogados Doctor Carlos Julio Arosemena y/o  
12 María Delia Aguirre, para que puedan realizar  
13 todas las diligencias legales necesarias ante la  
14 Superintendencia de Compañías a fin de que  
15 logre el perfeccionamiento del presente acto  
16 societario.- Anteponga y agregue usted, señor  
17 Notario, todo lo demás que sea de estilo para  
18 la plena validez, de la escritura pública a  
19 otorgarse.- FIRMA) ABOGADA MARIA DELIA AGUIRRE  
20 MEDINA.- REGISTRO NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS.-  
21 HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A  
22 ESCRITURA PUBLICA".- Queda agregado formando  
23 parte integrante de la presente escritura los  
24 documentos correspondientes.- Yo, el Notario, doy  
25 fé, que después de haber leído en alta voz,  
26 toda esta escritura a los comparecientes, éstos  
27 la aprueban y suscriben conmigo el Nota  
28

*[Firma manuscrita]*

r i o, en un solo acto.-

p. COMPANIA ANONIMA "MOLINOS POULTIER S.A."



ECON. CARLOS CARDENAS MARATIA  
GERENTE GENERAL

C.C. 090071223-3  
C.V. 0127-206  
RUC. 0590033286001



AB. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA  
DIRECTORA TITULAR

C.C. 090539160-3  
C.V. 008-112  
RUC. 0590033286001



SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este T E R C E R  
TESTIMONIO, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil,  
a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos no  
venta y ocho.-



AB. Francisco X. Ycaza Garcé  
NOTARIO XXIV

Sub. Gerente

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MOLINOS POULTIER S. A.

EL UNIVERSO ■ El País 3

Miércoles 25 de marzo de 1998

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS  
POULTIER S.A.

Se comunica al público que la compañía MOLINOS POULTIER S.A. aumentó su capital en S/. 1.890'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil el 2 de febrero de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 0684 de 24 marzo 1998

El capital actual de S/. 8.190'000.000,00 está dividido en 8'190.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una.

Quito, 24 marzo 1998

Dr. Iván Salcedo Cordero  
SECRETARIO GENERAL

MOLINOS POULTIER S.A.

Sub. Gerencia General

CERTIFICADO QUE ES UNA COPIA DEL ORIGINAL



RESOLUCION 98.1.1.1. 684

REGISTRO MERCANTIL

1998

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia MOLINOS POULTIER SA ITI, FLOROSALYS SA con la resolución de la Interendencia de Comercio de Quito #. 98.1.1.1. 684, a fojas 44 a 47, bajo la partida #. 34, del Registro Mercantil llevado en el presente año. - Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura de Constitución de la indicada Compañia, constante a fojas 112 vuelta a 122, bajo la partida #. 73 del Registro Mercantil, llevado en el año de 1990 en Latacunga, veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.

El Registrador

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MOLINOS POULTIER SA  
Sub. Gerente General

24 MAR 1998

RA-



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. FRANCISCO  
YCAZA GARCES

1 DOY FE: que en la presente fecha se ha tomado nota  
2 al margen de la matriz respectiva de 1 de Febrero  
3 del 1958, conforme lo dispuesto en el Artículo -  
4 Segundo de la Resolución número 96.1.1.1.0684  
emitida por el DOCTOR ALBERTO CHIRIBOGA A.  
5 Intendente de Compañías de la Superintendencia de  
6 Compañías de Quito de 24 de Marzo de 1958, se -  
7 diante la cual se aprueba el Aumento de Capital  
8 y la Reforma del Estatuto de la Compañía "MOLINOS  
9 POULTIER S.A.", que consta en el presente testimo-  
nio.- Guayaquil, 25 de Marzo de 1958.-



Ab. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XIV

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MOLINOS POULTIER S. A.  
Sub. Gerencia General



NOTARIA  
DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



ZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, la -

1 Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº 98.1.1.1.0684 -  
2 de 24 de Marzo de 1998, mediante la cual se aprueba el Aumento -  
3 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " MOLINOS POUL-  
4 TIER S.A.", otorgada en esta Notaría el once de Noviembre de 1980  
5 .- Quito, a veinte y cinco de Marzo de Mil novecientos noventa y  
6 ocho.  
7

9 EL NOTARIO,



11 *[Firma manuscrita]*  
12 Dr. Fausto E. Mora Vega  
13 NOTARIO - ABOGADO

16 CERTIFICO QUE ES ETEL COPIA DEL ORIGINAL

18 *[Firma manuscrita]*  
19 MOLINOS POULTIER S. A.  
Sub Gerencia General

20 CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia  
21 de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos  
22 de la Compañía MOLINOS POULTIER S.A. FLOROSAL S.A., con la  
23 resolución de la Intendencia de Compañías de Quito, #.  
24 98.1.1.1. 684, a fojas 44 a 47, bajo la partida #.34, del  
25 Registro Mercantil llevado en el presente año.- Además, se  
26 tomó nota al margen de la partida de inscripción de la  
27 escritura de Constitución de la indicada Compañía, constante a  
28 fojas 112 vuelta a 122, bajo la partida #. 73 del Registro  
Mercantil llevado en el año de 1.980. Latacunga, veinticinco  
de Marzo de mil novecientos noventa y ocho

26 *[Firma manuscrita]*  
27 El Registrador.



28 Dr. J. Gabriel Iturralde D.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

LATACUNGA